



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

*Reunión de Mesa ampliada del día
19 de octubre de 2023*

ACTA N° 36

Versión taquigráfica

Preside el Dr. Jorge Montaña

CGU
MED

POE

DECIDIR...

CONSULTA ESTUDANTIL

II – Acta N° 36, del 19 de octubre de 2023

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Reunión de Mesa ampliada del día jueves 19 de octubre de 2023

Acta N° 36

Versión taquigráfica

Preside el Dr. Jorge Montaña.

ASISTEN:

Por el orden docente: Natalia Bernardi, Macarena Casaballe, Ana Lucía De Pena, Claudia Izquierdo, Alba Negrín, Adriana Tiscornia y Andrés Trostchansky.

Por el orden de egresados: Mercedes Martínez y Jorge Montaña.

Por el orden estudiantil: Amelia Rivas.

Actúa en Secretaría el Sr. Matías Jaimes.

SEÑOR PRESIDENTE (Montaña).- Siendo la hora 13:30 damos inicio a la reunión.

Ayer en la sesión del Consejo el decano hizo un planteo sobre la Escuela de Graduados y su organigrama, que incluye la incorporación del Departamento de Educación Médica (DEM) en la actividad de enseñanza y de investigación. Eso es para mí muy complejo porque no queda claro cómo se integraría.

Las áreas clásicas de la Escuela de Graduados son el área de desarrollo profesional médico continuo (DPMC), la de especialidades y la del Proinbio. La propuesta plantea una separación entre los posgrados de las licenciaturas y los de la carrera de Doctor en Medicina, con un área aparte de especialización de las licenciaturas. Desde el Claustro estamos trabajando para unir las cosas y ahí se intenta separar. No lo entiendo muy bien. También se plantea la unificación de la educación permanente y la educación continua y que el DEM se integre en la parte de investigación y de enseñanza de todas las áreas. Un elemento importante es que todavía no se sabe qué opinan el DEM y las unidades de apoyo a la enseñanza.

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.).- El tema es que seguimos con la misma incertidumbre en cuanto al nuevo Estatuto del Personal Docente, ya que las escuelas, como tales, no funcionarían porque no están contempladas. Con ese mismo criterio que se planteó en el Consejo, la Escuela de Parteras y la Escuela Universitaria de Tecnología Médica deberían haber seguido funcionando. La propuesta implica un cambio de organización de lo que ahora es la Escuela de Graduados, independientemente de las áreas que se incorporen. Supuestamente la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados dejaría de existir. Además, la Escuela de Graduados tiene varias disciplinas, de la misma forma que la EUTM tenía diferentes carreras.

SEÑOR PRESIDENTE (Montaña).- Hay muchas cosas que están por definir. El tema es que por detrás de todo está la ordenanza de la Escuela de Graduados para

concretar todas estas innovaciones. Esa ordenanza debería caer y elaborarse otra. No sé cómo sería eso desde el punto de vista jurídico.

El otro tema preocupante es que el director de la Escuela de Graduados no sea electo por el Claustro. Ese planteo me cayó como un balde de agua fría. No se sabe si la escuela va a ser una secretaría, una comisión académica o una bedelía. Aquí se mezcla lo consuetudinario con la rica historia que tiene la Universidad de la República en su cogobierno y en su democracia.

SEÑOR SECRETARIO.- Ese tema va a depender de si la Escuela de Graduados se conforma como unidad académica o no.

SEÑOR PRESIDENTE (Montaño).- Eso quedó descartado. Quedó claro que la Escuela de Graduados no se puede transformar en unidad académica. Lo que quedó en el aire es si va a ser una secretaría, una comisión, etc.

SEÑORA DE PENA (Doc).- Estuvimos analizando la propuesta del señor decano de transformación de la Escuela de Graduados y el gran cambio que vemos es que las funciones de enseñanza serían derivadas al Departamento de Educación Médica. La Escuela de Graduados no puede ser una unidad académica porque no cumple con las funciones sustantivas, ya que su papel es la gestión de los posgrados. En la propuesta del decano se mantendría la Escuela de Graduados como tal, la designación del director por parte del Claustro y seguiría existiendo su Comisión Directiva.

Quienes pertenecemos a las agrupaciones de la actual EUTM identificamos diferencias en el abordaje de la implementación del Estatuto del Personal Docente en las escuelas de grado y en las de posgrado. La Escuela de Parteras y la EUTM tienen sus propios claustros, que eligen al director y cuentan con una Comisión Directiva. Todo eso va a caducar a fin de año para dar curso al nuevo Estatuto del Personal Docente. ¿Por qué se mantiene un espacio político de gobierno como es la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados y se deroga la ordenanza que permite ese mismo espacio de autonomía política relativa en la Escuela de Parteras y en la EUTM? La respuesta que nos dan es que sería complejo cambiar la Escuela de Graduados porque eso implica derogar su ordenanza, algo que compete al Consejo Directivo Central. Hablamos del mismo tipo de ordenanzas que en nuestro caso caducan a fin de año para que completemos el proceso de integración a las estructuras de la Facultad de Medicina.

Entendemos que hay que poner el tema sobre la mesa para su discusión. Me refiero a la creación de una unidad de gestión de grado y otra de posgrado. El órgano político de regulación de esas estructuras sería el Consejo de la Facultad de Medicina.

SEÑOR PRESIDENTE (Montaño).- Todo pasa por la voluntad política de derogar la ordenanza de la Escuela de Graduados. Sin no existe esa voluntad, no sé en qué se va a transformar.

El esquema que envió el decano plantea, como modificaciones principales, el traslado de las funciones de enseñanza e investigación al DEM; reestructura del organigrama de trabajo y modificación del reglamento de la Escuela de Graduados. No sé a qué nivel se pueden hacer esas cosas.

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.).- En el nuevo organigrama desaparecen las funciones administrativas y se agrega un área de especialidades, diferenciando entre la carrera de Doctor en Medicina y las licenciaturas.

SEÑOR PRESIDENTE (Montaño).- Un consejero planteó que no tenía información sobre qué opinaba el Departamento de Educación Médica respecto de esa propuesta, ya que es uno de los principales involucrados. Incluso se preguntó cómo se integrarían los docentes del DEM a la Escuela de Graduados. Otro elemento novedoso es que se plantea un llamado a concurso para los directores de las cuatro áreas.

SEÑORA DE PENA (Doc.).- En la separación de los posgrados de Medicina y de las licenciaturas hay visiones encontradas. Una de las propuestas es generar la integración plena y otra plantea que, como por primera vez habría una dirección específica para las licenciaturas, eso daría más visibilidad y centralidad en las discusiones. Como hay mucho más desarrollo de los posgrados médicos, si la comisión es conjunta el trabajo se orientaría hacia las especialidades médicas, en detrimento de las licenciaturas. Hay argumentos a favor y en contra. Unos plantean discriminar los espacios para que cada uno tenga su identidad y otros unirlos para lograr la integración plena.

SEÑOR PRESIDENTE (Montaño).- El tema de los organigramas y el funcionamiento a veces nos distrae de los objetivos. Lo que no quedó claro es qué Escuela de Graduados queremos. ¿Queremos que se asemeje a una bedelía o que tenga una participación significativa en la formación de posgrados?

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.).- Es una lástima que no hayamos podido concretar las jornadas porque ahí podrían haber surgido algunas respuestas.

SEÑOR PRESIDENTE (Montaño).- El problema es que aquí confluyen temas jurídicos, políticos y legales que dispersan la concepción de qué Escuela de Graduados queremos. Esto debería ser trabajado por un equipo multidisciplinario, académico, técnico y político-legal.

En lo único que hubo acuerdo unánime es que la Escuela de Graduados no se puede convertir en una unidad académica.

SEÑORA TISCORNIA (Doc.).- Cambiando de tema, quiero informar que terminé de elaborar las gráficas que me habían solicitado con la asistencia de todas las listas representadas en el Claustro durante el período 2021-2023. La gráfica está ordenada por listas y también por órdenes. La voy a enviar a la Secretaría para que distribuya el documento y ustedes hagan las observaciones que consideren.

SEÑOR SECRETARIO.- ¿A quiénes se enviaría la información? Lo pregunto porque hay que tener mucho cuidado con este tipo de datos y cómo presentarlos.

SEÑORA TISCORNIA (Doc.).- No se trata de volantear las gráficas sin su contexto. Hay que contextualizar la información, tal como lo hablamos en una reunión anterior del Claustro. Es un elemento más para el informe final, que permitirá justificar por qué el Claustro no pudo avanzar más en los temas que discutió.

SEÑOR PRESIDENTE (Montaño).- Si antes de fin de año logramos tener *quorum* podríamos aprobar ese documento y difundirlo lo más ampliamente posible. Mientras tanto lo manejamos como documento interno para integrar al informe final de la actuación del Claustro.

4 – Acta N° 36, del 19 de octubre de 2023

Damos por finalizada la reunión.

(Es la hora 14:30)